

CARTA AL ALCALDE DE MADRID

Desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, en la Red de Solidaridad Popular de Latina Carabanchel (RSPLC) recibimos muchas peticiones de ayuda de personas de nuestros distritos y de otros como Vallecas y Villaverde. Decidimos repartir lotes de productos de nuestra despensa solidaria con ayuda de voluntarias y voluntarios de nuestra red y otros colectivos del distrito pese al riesgo para la salud de las personas que distribuyen y de las que tienen que hacer largos desplazamientos para recoger la comida.

El propio Concejal Presidente de la Junta de Latina, Alberto Serrano, nos hizo una llamada pidiendo nuestra colaboración y facilitando algunos alimentos, actitud que contrasta con la de otros distritos en los que la colaboración con los colectivos sociales de solidaridad es un tabú y no se dan signos de preocupación por la situación de las personas en situaciones de vulnerabilidad social. Es urgente activar servicios municipales de reparto a domicilio y protocolos adecuados para su implementación o, en su defecto, hacer amplio uso de las ayudas económicas de emergencia prescindiendo mientras duren el estado de alarma o sus efectos sociales de trámites burocráticos que retrasan su concesión pese a estar clasificadas como "de emergencia".

¿Por qué una pequeña red vecinal como la nuestra se ha convertido en referencia de familias de diversos distritos de nuestra ciudad, lo que podrá llevarnos pronto al colapso pese a los alimentos que recibimos del Banco de Alimentos y a la aportación coyuntural hecha por la Junta? Los servicios sociales municipales están de hecho cerrados al público, reducidos en el mejor de los casos a ocasional atención telefónica, y también se han cerrado los servicios de entidades mucho mayores a la nuestra y subvencionadas por el Ayuntamiento y por la Comunidad de Madrid, o incluso por instituciones internacionales.

No se trata sólo de la alimentación. Hay otras muchas necesidades que requerirían la acción de los servicios municipales: las dificultades para pagar el alquiler o la carencia de hogar, el desempleo duradero sin prestaciones ni ingresos, la situación de las mujeres que sufren violencia machista, el enorme empobrecimiento de las familias monomarentales, el aislamiento de muchas personas mayores... Una de las pruebas más dolorosas de la ausencia de respuesta de las instituciones a quienes más lo necesitan es que el SAMUR SOCIAL esté facilitando a las personas sin techo... una tarjeta que les acredita ¡para poder continuar en la calle sin ser multados!

Eso apela a nuestra conciencia. Es lamentable que los servicios sociales no se entiendan como servicios esenciales, mucho más en circunstancias como la actual. Hoy deben ser una de las herramientas principales en la acción contra la crisis social desencadenada por la crisis sanitaria, dotando, desde luego, a su plantilla de los medios de protección necesarios y de los instrumentos materiales y la dotación económica necesaria. Cabe ahora recordar que ya denunciábamos ante el anterior gobierno municipal el grave deterioro y desbordamiento de los servicios sociales y que hemos vuelto a hacerlo ante ustedes. Hoy, esa inadecuación de los servicios sociales a las necesidades de la población se ha hecho dramática y resalta aún más la necesidad de ampliar la dotación en recursos humanos y económicos para los servicios sociales y otros con funciones similares.

No ignoramos que su gobierno ha tomado algunas decisiones positivas, como la moratoria en el pago de alquileres a la EMVS y la suspensión de lanzamientos de las mismas pero son insuficientes. Decimos esto fuera de toda retórica política, al igual que decimos a la Comunidad de Madrid que al menos adopte una medida similar a la suya en la AVS o el levantamiento de las suspensiones cautelares y la tramitación urgente de las solicitudes de la RMI o que dé una solución digna, sana y no excluyente a las y los escolares con precio reducido de comedor, y al igual que reclamamos al Gobierno de España un ingreso básico de emergencia, la suspensión del pago de alquileres para quienes no puedan hacerlo, entre otras.

También le instamos a que haga pública a la mayor brevedad una guía de recursos y servicios, municipales o de entidades subvencionadas, que permanecen operativos en este período de estado de alarma, dando difusión a cómo se puede acceder y contactar con dichos recursos y servicios. Por último, quisiéramos también preguntarle:

- Según el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, publicado en el BOE de 18 de marzo en su capítulo I, artículo 1, se anuncia la concesión de 300 millones de euros destinados a "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales". ¿Se ha producido ya dicha dotación? ¿qué cantidad corresponde a nuestra ciudad y qué parte gestionará cada distrito?

- ¿Qué medidas va a poner en marcha esa alcaldía para cubrir la demanda de necesidades?

Esperando su respuesta y la adopción de acciones urgentes frente a los problemas sociales aquí descritos, nos despedimos atentamente.

Madrid a 31 de Marzo de 2020